13 del C.E. 6º, en escuela de doble escolaridad y convertir en definitiva dicha ubicación: ——————

Berta Marcelina Esnaola, maestra de grado, en la Nº 10 del C.E. 1º. 1 tarde, en la vac. por renuncia de Nelly Moreno de Hayward. ——————

Juliana Cándida Olmo, maestra especial de música, en la Nº 16 del C.E. 1º, en la vac. por jubilación de María L. Solari de Rodríguez. ——————

Elmira Camila Videla Rojo de Zorraquín, maestra especial de labores, en la Nº 8 del C.E. 1º, en la vac. por renuncia de Mercedes Sara Lanús. ——————

Siendo las dieciocho y cincuenta se levanta la Sesión.

[signature] [signature]

Sesión Nº 48

28 de junio de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 28 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño y con asistencia de los Vocales Señora de López Berrot, Señoritas Doncel y Eizón y Señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta. Siendo las once se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 13913-61 Resolución de Carácter General Nº 29. — Disponer que en todos los casos en que los locadores de inmuebles destinados a escuelas de jurisdicción del Consejo Nacional de Educación se negaran a recibir el pago de los alquileres respectivos, se inicie juicio de pago por consignación por intermedio de la Dción Gral de Oficina Judicial o de las Inspecciones Seccionales en provincias según la jurisdicción a que perteneciere el inmueble locado.

Expte: 14069-61

1º Desígnase como miembros integrantes de la delegación del C. N. de Educación a la 4ª Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Permanente de Coordinación Escolar que se inaugurará en la ciudad de Posadas, Misiones, a los siguientes funcionarios:
sr. Ignacio F. Scapigliati, Vocal del C. N. de Educación
srta. María Pizón, Vocal del C. N. de Educación.
sra. Elvira A. F. de López Serrot, Vocal del C. N. de Educación
srta Blanca L. del Carmen Doncel, Vocal del C. N. de Educación
dr. Félix A. Cayuso, Secretario General del C. N. de Educación.

2º Desígnase como Asesores de la Comisión a que se refiere el art. anterior a los siguientes funcionarios:
sr. Juan Giménez Medina, Inspector Tco General de Escuelas.
sr. Carlos María Cuestas Acosta, Director Tco. Gral de Escuelas-Hogares.
sr. Carlos Bernardo Saqui, Inspector Seccional de Mendoza.
sra Josefina Lucero de Moyano, miembro de la Junta de Clasificación de Córdoba.
dra. Olga Zártalo. Jefa de Departamento, Directora de Asistencia al escolar de Escuelas-Hogares.
srta Emilia Tortorelli, Inspectora Tca. de Escuelas Hogares.

3º Acordar a los funcionarios indicados en los art. 1º y 2º de la presente resolución los pasajes necesa

rios y la partida reglamentaria de viáticos por el término de diez (10) días. ——————

Expte: 14063-61. 1º Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Ecc. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, presenta el Sr. Macario Cuestas Acosta. ——————

2º Agradecer al Sr. Macario Cuestas Acosta, los importantes servicios prestados a la Repartición.

Expte: 14070-61. 1º Designar a las esc. Nºs 1, 2, 3, 5 y 17 del C.E.10º, para que una delegación de las mismas compuesta de abanderado, dos escoltas, treinta alumnos y dos miembros del personal, concurran a la inauguración del monumento al Gral Manuel Belgrano, ubicado en la plaza Belgrano, acto que se llevará a cabo el viernes 30 del mes actual a las 11. ——————

2º Designar a los mismos efectos a las siguientes escuelas para que concurran con una delegación de abanderado, dos escoltas, veinte alumnos y dos miembros del personal Nºs 7 y 23 del C.E.7º, que llevan el nombre de Gral. Belgrano. ——————

3º Estas delegaciones se harán presentes a las 10 y 30 en la calle Cuba entre Echeverría y Juramento.

4º Personal de la Inspección de Educación Física se hará cargo de la ubicación de las delegaciones en el lugar del acto: ——————

Expte: 14072-61 Autorizar la concurrencia voluntaria de una delegación de alumnos con ambas banderas, abanderados y escoltas de la esc. Nº15 del C.E.16º, siempre con la autorización de sus padres, tutores o encargados, acompañada por miembros del personal directivo y de grado, al acto que en celebración del 150º aniversario de la independencia de la República de Venezuela, se llevará a cabo el 5-7-próximo a las 11, en el Parque Rivadavia, ante la estatua del Libertador Simón Bolívar. ——————

Expte: 13463-61. Propiciar la concurrencia del personal docente y de los alumnos de 5º y 6º g. t. de la tarde, a las conferencias que en coordinación con la Liga Argentina de Lucha contra el

cáncer ha organizado la Dción Nacional de Sanidad Escolar en su sede, Saavedra 15, los días señalados en el plan de fs 1.

Expte: 10690-61
1° Dar el nombre de Provincia de San Luis, que llevaba la esc. N° 28 del C.E. 5°, recientemente clausurada, a la N° 14 de la misma jurisdicción.
2° Pasar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, a fin de fijar la fecha para el acto de imposición del nombre, que se realizará con forma 1.
3° Comunicar al Gobierno de la pcia de San Luis la presente resolución.

Expte: 11305-61
1° Disponer que el personal de las escuelas nacionales en provincias, dependientes del C.N. de Educación, preste el concurso que le demande la Dción General de Economía Agropecuaria, para el relevamiento de la Estadística Agropecuaria que la misma realizará el 30-6 en curso consistente en recibir de los productores agropecuarios los formularios diligenciados.
2° Disponer que inmediatamente las Inspecciones Generales comuniquen esta resolución por vía telegráfica a las distintas Inspecciones Seccionales.

Expte: 13907-61
1° Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes y Junta de Clasificación respectiva, conforme lo establecido en el punto 4° de las normas complementarias del convenio de transferencia de escuelas, celebrado entre el C.N. de Educación y la pcia de Corrientes, para tramitar y resolver dentro de la jurisdicción, solicitudes de: a) traslado; b) permutas, y c) ascenso de ubicación.
2° Establecer que las respectivas solicitudes podrán ser recibidas hasta el 31-7 próximo.

Expte: 14068-61
Aprobar el adjunto proyecto de fórmulas e instrucciones anexas para el pago de haberes del personal suplente en cargo vacante y término fijo de la Repartición.

Expte: 14221-61
1° Facilitar a los becarios extranjeros, que concurren como

alumnos al Instituto F. F. Bernasconi y que se detallan a continuación, la realización de una gira a las prcias de San Juan y Mendoza, entre los días 9 y 14 del mes de julio próximo.

País	Nombre
Chile	Manuela Cristina Berg
Nicaragua	Olga Ruiz Durán
Costa Rica	Thelma Solano Castillo
Haití	Charles Denis
El Salvador	Carlos Alfredo Gómez
Méjico	Silvia Mireya Garza Becerra
Méjico	Raúl Oliver Morales
Méjico	Abel Almazán Fernández

2º Acordar a los ochos becarios los pasajes de ida y vuelta correspondiente.

3º Los becarios serán alojados en la Escuela-Hogar Nº 18 de San Juan y Nº 16 de Mendoza, durante los días 10 y 11, 12 y 13 respectivamente, facilitándoles dichas escuelas los medios de transporte que existieren para sus traslados diarios.

4º Remitir copia autenticada de la presente resolución a los Inspectores Tcos Seccionales de San Juan y Mendoza a los efectos de que se encarguen de realizar la programación, con las autoridades escolares y Dción de Turismo de la provincia, del plan de visitas y saludos a autoridades e instituciones.

5º La dirección del Instituto F. F. Bernasconi, notificará a los designados, debiendo proveer lo necesario para el mejor fin de lo dispuesto.

Expte: 14062-61

1º Aceptar, vistas las justificadas causales invocadas la renuncia presentada por el Jurado de Antecedentes y Oposición de la prcia de Buenos Aires, elegido para actuar en el Concurso Nº 48, provisión de cargos de director secretario técnico y regente de Escuelas-Hogares.

2º Determinar como nómina de candidatos para elección del nuevo jurado, a los siguientes docentes:

Miguel Angel Diez Ojeda, Inspector Tco Gral de Escuelas de Provincias Zona 1ª ______

Francisco E. Zanardelli, Subinspector Tco Gral interino, de Escuelas-Hogares ______

Giorge Carlucci, Inspector de región, interino, de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª. ______

Pedro R. Florentín, Secretario Técnico de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares. ______

Carlos A. Vega, Inspector Tco. de la Dción Gral de Escuelas-Hogares. ______

Juan C. Morelli, Inspector Tco de la Dción Gral de Escuelas-Hogares. ______

Marta Frega, Inspectora Tca de la Dción Gral de Escuelas-Hogares, Jefe Gabinete Asistencia Social.

Emilia Tortorelli, Inspectora Tca de la Dción Gral de Escuelas-Hogares Jefe Gabinete Psicopedagógico.

Ricardo J. Tasso, Inspector Tco de la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares. ______

Eitel A. Higon, directora de la Escuela-Hogar Nº 6.

3º Disponer que la Dción Tca. Gral de Escuelas Hogares, fije la fecha de elección del nuevo Jurado y la Junta de Clasificación respectiva, la de realización de la prueba de Oposición. ______

Expte: 14096-61 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la esc. Nº 190 de Rodríguez del Busto Córdoba, sra Dora Irma Ratier de Debat, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación ______

Expte: 9597-60 Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 3º en la vac. por jubilación de la Sra Adelina M. Gies de Zesuschio a la Srta Celia del Carmen Romay, maestra esp. de economía doméstica, reincorporada de conformidad con la resolución de carácter general Nº 115 del 17-12-58. ______

Expte: 5947-61 Hacer constar que el personal nombrado por res: 6-4-ppdo, fs. 1, lo fué en cargos vacantes, poseen título de M.N.N

tal como se ha determinado en la resolución de carácter general Nº 22 del 11-5-ppdo y los documentos de identidad y clase que en cada caso se determina, en la información de fs 5.

Expte: 1042-61. Hacer constar que el personal nombrado por res: 22-2-ppdo, fs 11, posee los títulos, documentos de identidad y clase que en cada caso se determina en la información de fs. 15 vta.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 9790-61 — Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la maestra de la esc. Nº 364 de Sgo del Estero, srta. Celia Magdalena Santillán, del 11 al 20-4-60.

Expte: 10297-61 — Conceder licencia con sueldo, en las condiciones del art. 6º, inc) l. punto 5º del Estatuto del Docente, desde el 2-5 hasta el 30-11-61, a la Sra María Junilda Lucero de Feas, Jefa del Servicio Social de la Escuela Hogar de San Luis.

Expte: 11096-61. 1º Acordar a los empleados de la Dción Gral de Personal, srtas Ernestina Julia Cabrera y sr. Victorio Luis Sapori, la partida de movilidad fija, por el ejercicio 1960-61, (nov 1960. a oct 1961) seguidamente consignada en razón de concurrir las previsiones del art. 4º de los Decretos 18.989-56; 6170-59 y 13834-60, por las tareas de gestión que realizan.

a) por el mes de noviembre 1960, la suma de $ 200= m/n al Sr. Victorio Luis Sapori.

b) por la suma mensual de $ 340 m/n, al Sr. Victorio Luis Sapori, desde el 1º 12-60, al 28-2-61, fecha de terminación de sus tareas como gestor e igual importe mensual a la Srta Ernestina Julia Cabrera, desde el 1º 3-61 al 31-10-61.

2º Determínase que las partidas de movilidad fija precedidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 4º del Decreto 18989-56, su complementario 6170-59 y del Decreto 13834-60, imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 296 del presupuesto 1960-61.

3º Facultar a Dción. Gral. de Administración para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1960-61 al personal de la Dción. Gral. de Personal, que se incorpore a la función por nombramiento, suplencia o interinato del titular y que cumpla cometidos de gestión que encuadrándolo en las prescripciones de los Decretos 18989-56, 0170-59 y 13834-60, art. 4º, le haga acreedor al beneficio del rubro, movilidad fija, de que se trata.

Expte: 12957-61 1º Contratar con Aseguradores Argentinos, un seguro para cubrir los riesgos contra incendio de las existencias de mercaderías de propiedad del C. N. de Educación, depositadas en los locales dependientes de la División Suministros de la Dción. Gral. de Administración sitos en las calles Directorio 1781, Santa Fe 4358, Lautaro 752, Rondeau 3469 y Urquiza 2159 de esta Capital, encuadrándola dentro de las especificaciones del art. 56º, inc) 3º, ap. i) del Decreto Ley 23354-56.

2º Aprobar la cotización de prima presentada por Aseguradores Argentinos, de acuerdo con el detalle de fs. 4 y por un importe total de noventa y seis mil setenta y cinco pesos m/n ($ 96.075=).

3º Imputar la suma de noventa y seis mil setenta y cinco pesos m/n ($ 96075=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, G. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 284 del presupuesto 1960-61.

Expte: 9408-61 Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a sus efectos. (Juicio consignación alquileres - Chaco).

Expte: 9283-61 Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 11-5 al 5-7-61. al maestro de la esc. Nº 2 del C. E. 18º, Sr. Oleto Eduardo Manuel Rey.

Expte: 7570-61. Conceder licencia a la Srta Elva Matilde Gonzalez maestra de la esc. Nº 45 de La Pampa, desde el 14-3- al 30-11-61 en las condiciones del art. 6º, inc) l. del Estatuto del Docente

con goce de sueldo. ________

Expte: 7604-61 — 1º Aprobar el presupuesto estimativo elevado por la Dción Gral de Arquitectura por la suma de Setenta y siete mil setecientos pesos m/n ($ 77.700.-) para efectuar la reparación de aceras en los establecimientos y dependencias de la Repartición que se indican en las actuaciones, debiendo Dción Gral. de Administración imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2 vta. ____

2º Autorizar a Dción Gral. de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación privada correspondiente.

Expte: 17952-61 — 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante cuatro horas diarias, por el término de 20 días hábiles corridos, por parte del siguiente personal de la Dción Gral. de Arquitectura, a partir del 1º 7.61.

Juan Alberto Casaburi	Gr. G.	Cl. 5.
Zulema Gueirolo	" G.	" 5.
Armando Zaffrani	" D.	" 8.
Nélida J. de Polnie	" G.	" 6.
Alicia Reynoso Lobo	" D.	" 6.
Salustiana Rodríguez	" D.	" 6.
Herminia Genvenuto	" D.	" 6.
Carmen Ocampo	" D.	" 3.
Josefa Folgueira	" F.	" 6.
María Esther Escalante	" D.	" 2.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 9278-61. — 1º Instruir sumario administrativo en la esc. Nº 9 del C.E.
25 3º con el objeto de esclarecer los hechos de que informan estas actuaciones, y deslindar responsabilidades. ____

2º Autorizar a Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar el instructor y secretario sumariante. ____

Expte: 5699-61 — 1º Ceder a título gratuito al Gobierno de la pcia de Neuquén Ministerio de Asuntos Sociales, los materiales utilizables

de la demolición del antiguo local de la esc. Nº 52 de la citada pcia, para la construcción de un edificio para la escuela dependiente de aquella jurisdicción.

2º Establecer que los gastos que demande la demolición y transporte del material a que se refiere el punto 1º estarán a cargo del Gobierno de la pcia de Neuquén.

Expte: 3315-61 Designar al Sub-Tesorero General, Sr. Adolfo Taranto, para que en representación del C. N. de Educación, realice todas las diligencias necesarias, a los efectos de la percepción del Seguro de que era titular el Sr. Pedro Stawniczy, del que se designó beneficiario este Consejo, de acuerdo con la nota de fs. 1, de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Expte: 4460-61 1º Autorizar la conexión de la red de Servicios Sanitarios del hotel en construcción en Río Grande de propiedad del Sr. Eduardo Hume, con la del edificio de la esc. Nº 2 de Tierra del Fuego, cuya obra se ha proyectado para el corriente año.

2º Establecer que la mayor amplitud de la red, su mantenimiento y conservación, estará a cargo del peticionante Sr. Eduardo Hume.

Expte: 2886-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 316 de Campo Viera Misiones, la donación a favor del C. N. de Educación, del edificio construído en el terreno de propiedad fiscal con destino al funcionamiento de la citada escuela, cuyo valor se justiprecia en Treinta mil pesos m/n ($ 30.000.=),

Expte: 1760-61 Levantar la suspensión impuesta a la Srta María Ernestina Barán, directora de la esc. Nº 163 de Tucumán, no debiendo levantarse sumario administrativo en virtud de haber sido sobreseída definitivamente.

Expte: 1570-61 1º Ratificar el convenio suscripto con el Gobierno de la pcia de La Rioja, para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los siguientes planos analíticos de los años 1960-61

y futuras que se estime convenga en cada caso.

2° Aclarar el alcance de los art. 6°, 16° y 24° del referido convenio, dejando constancia que el C. N. de Educación transferirá a la Inspección 7ca Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obra en forma anticipada y a pedido de la Dción Gral. de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá. La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

3° Devolver estas actuaciones a la Dción Gral de Arquitectura a sus efectos.

Expte: 117-61. Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para designar letrado patrocinante en la ciudad de Bell Ville, a efectos de gestionar la transferencia de la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta y dos pesos m/n ($3.482=). a la cuenta de la Repartición, de acuerdo a lo prescripto en la Ley 11672 en el juicio, caratulado Martinez Francisco y Coletti Pedro Francisco s/cohecho.

Expte: 1001-61. 1° Declarar cesante al Sr. Augusto Amado Urmeneta matrícula individual 2.443.814, Cl. 1919, empleado de la Escuela-Hogar de la pcia de Santa Fe, con antigüedad al 16-11 ppdo. por haber incurrido en esa fecha, en el máximo de inasistencias injustificadas que permite el art. 37°, inc) a del Estatuto para el personal civil de la Nación.

2° Notificar la medida (art 40° del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 30343-60. 1° Declarar no apta para fines escolares, la finca sita en Pasaje Luis Lagos García 969. de esta Capital perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Juan Piles Oliva.

2° Dción Gral de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Pasaje Luis Lagos García 969 perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don Juan Piles Oliva, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N°17, a cargo del dr. Marc

lo Padilla, Secretaría Nº 33, al martillero, sr Juan J. Morris con domicilio en la calle Canalejas 1175.

Expte: 29501-60
1º Incluir entre las excepciones previstas en el art. 21º de la Ley 11672 la locación de la finca ocupada por la esc. Nº 148 de Catamarca.
2º Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares se acompañan a fs. 12-15, celebrado con la Srta Jalbina del Carmen Leguizamon por el inmueble de que trata el art. 1º mediante el alquiler mensual de Trescientos pesos m/n ($ 300=) y por el término de dos años prorrogable por dos más, a partir del 23-3-59.
3º La Inspección Seccional respectiva deberá informar acerca del destino dado al local anterior.

Expte: 24314-60
1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Miguel Alberto Reto.
2º Previa reposición del Sellado de Ley, disponer el archivo de este expediente.

Expte: 27921-60
1º Reconocer al Sr. Alejo Dellarossa y Luciani propietario de la cuarta parte indivisa del edificio que ocupa la esc. Nº 16 del CE. 6º debiendo liquidársele la parte proporcional de alquiler que corresponda por pertenecerle en condominio con la Srta Elvira Dellarossa, de la cual es apoderado el Sr. Leonardo Dellarossa.
2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Administración (Administración de Propiedades) para que proceda a reajustar el alquiler que devenga el inmueble de que se trata conforme a lo prescripto en el art. 12º de la Ley 15.775.
3º Devolver al interesado por intermedio del Dpto de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo el testimonio de fs. 6-7.

Expte: 27477-60
1º Aprobar el presupuesto de Doscientos setenta y seis mil quinientos diez pesos m/n ($ 276.510=) que demanda el gasto de las reparaciones que deben realizarse in

las esc. Nºs 19 y 21 del C.E. 2º, debiendo la Dción Gral de Administración dar la imputación aconsejada a fs. 5 vta.

2º Autorizar a Dción. Gral de Arquitectura para efectuar el llamado a licitación pública.

Expte: 26010-60

1º Ratificar la cesación de servicios oportunamente otorgada por la Inspección Seccional de Misiones I, al Sr. Rodolfo Valchar, ex director de la esc. Nº 266 de la misma provincia.

2º Considerar al Sr. Rodolfo Valchar, como director suplente en cargo vacante desde el 1º 8- al 1º 9. y del 24-10-60 al 16-1º 61. y aprobar los servicios prestados en esos períodos en la esc. Nº 266 de la pcia de Misiones.

Expte: 26372-60.

1º Reconocer a favor de la Sra Lucila Palomo de Salazar, el alquiler mensual de seiscientos pesos m/n ($600=) desde el 1º 1-60 por el edificio de su propiedad que ocupa la esc. Nº 572 de Sgo. del Estero.

2º Fijar un plazo de noventa (90) días a contar de la fecha en que se haga efectivo el alquiler reconocido para que la locadora dé comienzo a las reparaciones especificadas a fs. 3, las que deberán ser terminadas dentro de los sesenta días (60) y retener los respectivos importes si no diera cumplimiento al compromiso contraído según constancias de fs. 15-16.

3º Incluir la locación de que se trata entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo del Estero, para celebrar contrato de locación por el inmueble a que se refiere el art 1º con la Sra Lucila Palomo de Salazar, mediante el alquiler de seiscientos pesos m/n ($600=) mensuales y término no menor de tres años a partir de la fecha en que sea suscripto.

Expte: 19749-60

1º Aprobar el gasto de cincuenta mil pesos m/n ($50.000=) para la reparación de la esc. Nº 2 de Ushuaia

Tierra del Fuego.

2º Transferir esa suma a la Secretaría de Marina con cargo de rendir cuentas para que proceda a la reparación de la esc. Nº 3 del citado territorio.

Expte: 17778-60 Dar cumplimiento al oficio de fs. 2, depositando en el Banco de San Luis, a la orden del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial al Nº 2 de esa pcia y como pertenecientes a los autos Almada Abdon. Sucesión. los alquileres retenidos y los que en el futuro devengare el local donde funciona la esc. Nº 214 de esa jurisdicción.

Expte: 16559-60 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la esc. Nº 73 de Chaco, sra Ida Manuela Galmetler de Lacilhe. LC: 6598.446, con antigüedad al 28-2-60, fecha en que agotó el máximo de licencias por art. 47º, enfermedad de largo tratamiento), por cuanto las autoridades Sanitarias han declarado su incapacidad física para reintegrarse al cargo.

2º Acordar a la mencionada docente los beneficios establecidos en las Leyes de Previsión Social, vigentes.

Expte: 11200-60 1º Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Escuelas de la pcia de Corrientes, al agente de la Escuela Hogar Nº 13, Sr Julián Concepción Rodríguez. C.I. 9715. destacado en esa condición por resolución ad-referendum, del Cuerpo, del Sr. Vicepresidente del 16-4-60 y aprobada por la del H. C. N. de Educación de fecha 5-5-60. Expte: 11200-960.

2º Reintegrar en sus funciones en la Escuela Hogar Nº 13 de la misma pcia, al precitado agente Sr. Julián Concepción Rodríguez.

Expte: 11967-60 1º Asignar una partida mensual de Dos mil pesos m/n ($ 2000=) a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, con destino a la suscripción de revistas extranjeras y compra de libros y publicaciones

de interés para el C. N. de Educación, durante el presente ejercicio financiero.

2º Disponer que Dción Gral de Información Educativa y Cultura tome nota de lo informado a fs. 9 por Dción Gral. de Administración.

Expte: 14879-60 1º Aprobar el presupuesto estimativo por la suma de Ciento treinta y un mil trescientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 131.355.-) con destino al pago de las obras de reacondicionamiento del pozo que provee de agua a la esc. Nº 16 de Chubut.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dción Gral. de Administración a fs. 15 vta.

3º Transferir la suma señalada en el punto 1º al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Expte: 8105-60. Extender la foja de servicios a la Sra Mercedes Kier de Cagnoli directora del Anexo José Cortejarena, de las E. I. A. a fin de poder gestionar inmediatamente los beneficios de su jubilación.

Expte: 8159-60 Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para llamar a licitación pública para conseguir un local que llene las exigencias administrativas de la misma.

Expte: 7527-60 Solicitar al P. E. Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar Decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del C. N. de Educación del 19-5-60, fs. 5. referente a la reincorporación de la Srta Adelina Cilotta, como maestra esp. de labores cargo en el que fuera declarada cesante por causas políticas en 1930.

Expte: 5077-60 1º Ceder precariamente por el corriente año al Instituto Comercial Manuel Belgrano, de Sacanta pcia de Córdoba el local perteneciente a la esc. Nº 284 de dicha localidad para el funcionamiento del citado Instituto con el horario de 18.30 a 20.30.

2º Dejar constancia de que los gastos de luz, limpieza y cualquier otro deterioro del edificio y sus instalaciones corre-

rán por cuenta de la entidad recurrente.

Expte: 1789-60 1º Aprobar el gasto por la suma de Ciento cincuenta y dos mil ochocientos diecisiete pesos m/n ($ 152.817=) importe de la diferencia entre el presupuesto presentado por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la pcia de La Rioja y la suma transferida a dicha Repartición.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 18 vta por la Dción Gral. de Administración

3º Girar la suma indicada en el punto 1º a la Inspección Seccional de La Rioja para su transferencia a la Subsecretaría de Obras Públicas de la pcia de La Rioja

Expte: 36633-59 Conceder licencia con goce de sueldo en las condiciones del art. 6º, inc) l. del Estatuto del Docente, punto 5º de la Reglamentación a la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 2 del C. E. 8º srta Sara Martínez, del 1º 12 60 al 31-10-61 por haber sido becada por el Gobierno de Francia para realizar estudios de su especialidad.

Expte: 29063-59 Solicitar al P. E. Nacional quiera dictar Decreto disponiendo la excepción a favor del Sr. Pedro Ramón García, Inspector de Zona interino de la pcia de Chubut, de las normas del Decreto 18989-56, permitiéndole en consecuencia percibir viáticos por el lapso 1º 11-57 al 20-4-58, ya que el derecho del docente mencionado emerge de una Ley Nacional (Estatuto del Docente).

Expte: 12862-59 1º Liquidar a favor de la Dción Gral. de Arquitectura de la pcia de La Pampa la suma de Veintitres mil quinientos cuarenta y siete pesos con 75 cts m/n ($ 23.547,75=) en concepto de retribución por las reparaciones que efectuó en el edificio de la esc. Nº 44 de esa jurisdicción.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 41 vta.

Expte: 31462-58 1º Modificar el punto 2º de la res. de fs. 83 en la siguien

te forma: ——————

2º Autorizar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario. ——————

Expte: 18444-58
1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de fs 350 del presente expte, formulado por la dirección de la esc. Nº 56 de la pcia de Santa Fe, Srta Sacramento Josefa Campos Roncero. ——————

2º Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, extienda a la Srta Campos Roncero, el certificado de cesación de servicios, si antes de los sesenta (60) días hábiles de notificada de la presente resolución, no hubiera presentado su renuncia condicionada a los beneficios de la resolución de carácter general Nº 43-60. ——————

Expte: 11757-58
1º Aprobar el gasto de veintiocho mil ciento veintidos pesos m/n ($ 28.122=) que demandó la impresión de 200.000 folletos titulados "Tema de puericultura práctica para las escuelas primarias." ——————

2º Disponer la liquidación y pago de la suma de veintiocho mil ciento veintidos pesos m/n ($ 28.122=) a favor de los Talleres Gráficos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, para abonar al personal que se detalla en la nómina agregada a fs. 43-44 de estas actuaciones. ——————

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 49 vta por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 19276-57
Pasar a la Comisión Permanente de Reglamentación del Estatuto del Docente, para que proponga el procedimiento a adoptar en casos similares al de autos y en los casos de docentes aspirantes a suplencias que hayan sido objeto de alguna de las sanciones del art. 34º del Estatuto del Docente que no inhabiliten para el ejercicio de la docencia.

Expte: 3707-61
Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia en respuesta al pedido que formula, que la esc. Nº 32 de Mendoza, en razón de factores climáticos y económicos, no puede

funcionar durante el año con horario rígido.

Expte: 5359-61 No hacer lugar al pedido formulado por la Escuela Particular Incorporada Técnica Profesional para Mujeres Nº 18, Vélez Sarsfield, de Rosario, Santa Fe, para que la misma funcione en el local de la esc. Nº 55 de la citada provincia.

Expte: 6464-61. Hacer Saber a la Liga del Magisterio Santiagueño, que se han tomado buena nota de las iniciativas que propone, algunas coincidentes con el criterio del H. Consejo y otras del resorte de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de Sarmiento.

Expte: 11936-61 Aprobar la inclusión de la vacante de la esc. Nº 133 de Tucumán por traslado de María Gilda Isabel Miranbel de Zetta, en la nómina aprobada por Expte: 6431-61, destinada a la primera reorganización del año en curso, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

Expte: 12475-61. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los exptes que se indican:

Expte:	Establecimiento	Medidas adoptadas
3321-61	Inst. Fátima Cap. Federal	Aut. func. sección 3er g año 1961.
7931-61	Esc-Hogar Monseñor De Carlo. Res. Chaco.	Aut. func. 1 Sección j. inf. año 1961.
6822-61.	Sta Teresa de Jesús Cap. Federal.	Aut. func. sección G. 2º g. año 1961.
6821-61.	Sta Teresa de Jesús Cap. Federal.	Aut. func. Sección G. 6º g. año 1961.
6524-61	Col. San Cirano Cap. Federal	Aut. func. sección G. 1º inf. y 2º g. año 1961.
7999-61.	Germán Burmeister Cap. Federal.	Aut. func. Sección G. 2º g. año 1961.
7953-61	Ins. San Francisco Cap. Federal	Aut. func. 2 Sec. j. de infantes año 1961.
7952-61.	Col. Arsalanián	Aut. func. secc. G 3er grado

		Cap. Federal.	año 1961.
	7578-61.	Col. San Rafael Cap. Federal	Aut. func. Sección B. 6° g. año 1961.
	5635-61.	Inst. Juan y Laura Cap. Federal.	Aut. func. 1 Sección 1° inf. t. tarde. año 1961.
	5890-61	Col. Mariano Oberá Misiones.	Aut. func. Sección B. 4° grado año 1961.

Expte: 12706-61. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los exptes. que se indican:

327-61.	Col. Buenos Aires Cap. Federal.	Aut. func. 1 Sección 1° inf. año 1961.
4556-61.	San Vicente de Paul Cap. Federal.	Aut. func. 1 Sec. j. de infantes y otra 6° g. año 1961.
8149-61.	Esc. J. Concepción Cap. Federal.	Aut. func. 1 sección 3er g. año 1961.
9700-61.	Col. María Auxiliadora Chaco.	Aut. func. 1 Sección 1° Sup. des de 2-5-61.
11544-61.	Col. Sta Felicitas Cap. Federal.	Aut. func. 1 sección j. de inf. año 1961.
11543-61.	Col. Ntra Sra del Huerto Cap. Fed.	Aut. func. sección B 3er g. año 1961.
11540-61.	Hogar Maternal N° 1 Cap. Federal.	Aut. func. 3a Sec. j. de inf. año 1961.
11539-61.	Ntra Sra del Huerto Cap. Federal.	Aut. func. sección C. j. de inf. año 1961.
11538-61	Col. Germán Burmeister Cap. Fed.	Aut. func. sección B. j. de inf. año 1961.
11541-61.	American Trelew School - Chubut	Aut. func. 1 Sección 5° g y otra de 6° año 1961.
11537-61	Col. Claret Cap. Federal.	Aut. func. sección B. 1° inf. y Sup. año 1961.

Expte: 13045-61. Dar a las aulas de la esc. N° 6 del C.E. 2° los siguientes nombres.

Mariano Moreno — Manuel Belgrano.
José de San Martín — Domingo F. Sarmiento

Juan Bautista Alberdi. Nicolás Avellaneda
Bartolomé Mitre Justo José de Urquiza
Esteban Echeverría Bernardino Rivadavia

Expte: 26959-60 1º Crear tres (3) cursos de materias especiales:
uno de relojería, ——
uno de cerámica ——
y uno de Secretariado comercial, dactilografía y taquigrafía, ——
en la esc. Nº 9 de Hospitales, dr. Antonio Cetrángolo y asignar con ese fin los correspondientes cargos de presupuesto. ——

2º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, designe personal suplente en condiciones reglamentarias en los cursos creados, hasta tanto éstos sean cubiertos por concurso. ——

Expte: 10299-61. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Norberto Luis La Porta y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente. (Inscripción a suplencias fuera de término). ——

Siendo las catorce se levanta la sesión.

[signatures]